

DELINCUENCIA URBANA FEMENINA EN CHILE: UNA DELINCUENCIA QUE SE MODERNIZA

DORIS COOPER MAYR*

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

En la Investigación 1992 (Cooper, 1992;1994) se estudia la delincuencia urbana masculina y especialmente la delincuencia contra la propiedad. Se plantea la necesidad de conocer y describir la delincuencia femenina urbana en la Investigación 1996 (Cooper, 1996) y revisar el grado de inserción de la mujer en la contracultura del hampa, tradicionalmente masculina. Ambas investigaciones intentan contribuir con conocimientos científicos que permitan revisar y/o generar nuevas políticas o programas de prevención y rehabilitación.

2. MARCO TEORICO

Se trabaja con un conjunto de paradigmas y teorías en términos de tres configuraciones asociadas a la "Teoría del Continuo Subcultural de la Delincuencia" (Cooper, 1990,1994). La primera configuración se estructura en base al paradigma funcionalista y las teorías clásicas de la anomia (Merton, 1964), asociación diferencial (Sutherland,1947), teoría ecléctica (Gluecks, 1950;1956), y proposiciones teóricas de Lemert (Lemert, 1967). En segundo término se trabaja con el paradigma interaccionista simbólico (Mead,1982) y el paradigma fenomenológico, incluyendo las teorías de la rotulación (Becker, 1964,1974 y Lemert, 1972), la teoría naturalista (Matza, 1961) y la fenomenología (Schutz, 1974). En tercer lugar, se utiliza una configuración de proposiciones teóricas psicosociales asociadas a los valores (Rockeach, 1970,1971,1973), motivaciones (Lewin, 1958; Merton, 1964;), actitudes, atribuciones de causalidad (Heider, 1958), percepciones sociales, etc.

Estas tres configuraciones se asocian a la Teoría del Continuo Subcultural de la Delincuencia (Cooper, 1990, 1994) que entre sus proposiciones teóricas centrales desta-

*DORIS COOPER MAYER. Profesora Departamento de Sociología, Universidad de Chile. Vicepresidente Sociedad Chilena de Sexología y Educación Sexual. Directora Sociedad Chilena de Criminología, Psiquiatría Social y Criminalística. Directora del Instituto de Criminología de la USS. Autora de diversos textos y publicaciones.

can: 1) Que la delincuencia común se etiologiza a partir de conflictos subculturales específicos y diferenciales y que se asocian a variables de base tales como pertenencia ecológica, sexo y etnia, en el marco de las clases bajas; 2) Que estos conflictos etiologizantes son diferenciales en distintas áreas ecológicas de países del Tercer Mundo, según sea el grado de desarrollo urbano-industrial económico y cultural, versus el grado de ruralidad y tradicionalismo económico y subcultural de cada área considerada; 3) Que los grados de desarrollo versus subdesarrollo, en síntesis, permiten predecir los tipos de delincuencia predominantes en un área ecológica, 4) Que se distingue una tipología de la delincuencia diferencial cuyos macro-polos constituyen un *tipo de delincuencia moderna* y un *tipo de delincuencia tradicional*; 5) Entre ambos polos tipológicos es posible distinguir un continuo. Se trata así de una tipología bipolar de la delincuencia con un continuo entre ambos polos.

3. MARCO METODOLOGICO

En términos muy sintéticos, se trata de dos investigaciones criminológicas realizadas en Chile y patrocinadas por Conicyt, Universidad de Chile y Gendarmería de Chile (Cooper, 1992;1994;1996). Se entrevista a 680 condenados de sexo masculino y a 220 condenadas de sexo femenino en un total de cuatro Regiones, específicamente las Regiones V, VIII, XI y la Región Metropolitana. Se utiliza una batería de instrumentos de medición, de carácter cuantitativo y cualitativo.

4. PRINCIPALES RESULTADOS

Se da cuenta a continuación de los principales resultados obtenidos en ambas investigaciones, dado que a nuestro criterio la única forma de caracterizar un tipo específico de delincuencia, en este caso la *delincuencia femenina urbana*, es por contraste frente a la delincuencia masculina urbana. Exponemos, entonces, aquellos aspectos que a nuestro criterio constituyen aspectos criminológicos relevantes.

4.1. *Incremento de la delincuencia femenina urbana y sus principales características según tipo de delincuencia*

La delincuencia femenina presenta cambios cuantitativos y cualitativos de relevancia. En primer lugar, aumenta de un 3% del total de la población penal condenada en 1982 a más del 6% en 1996, lo que equivale a un crecimiento del 100% en diez años. En términos cualitativos, la delincuencia femenina se moderniza en las áreas ecológico urbano-industriales (predominio de delitos contra la propiedad) aunque se mantiene como delincuencia tradicional en áreas ecológicas rurales extremas, con un predominio de delitos contra las personas, la familia y la moral, especialmente parricidios (de esposos), homicidios (de convivientes) e infanticidios, en el marco de situaciones extremas de conflicto familiar (84% del total).

En las grandes urbes industriales (1996) encontramos que las condenadas presentan un 60% de delitos contra la propiedad, un 30% de delitos de tráfico de drogas y un 10% de delitos contra las personas, la familia y la moral (Cooper, 1996). En 1982 las mujeres urbanas presentaban un 50% de delitos asociados al conflicto familiar, indicando una baja de 40%, lo que significa a nuestro criterio que las políticas y programas de SERNAM en relación al problema del conflicto familiar y la mujer golpeada, a nivel de las grandes urbes, han sido adecuadas. Las mujeres condenadas por delitos contra la propiedad en la actualidad participan principalmente como autoras de los delitos, a diferencia de 1982 (Cooper) donde la mujer lo hacía esencialmente como encubridora, señuelo, cómplice, etc.

Las mujeres condenadas por delitos de tráfico en la mayor parte de los casos corresponde a mujeres jefes de hogar de estratos bajos, con varios hijos y/o a ancianas pobres (> de 70 años) que tampoco tienen posibilidad de ingresar al sistema ocupacional normativo. Los varones condenados urbanos, en cambio, presentan un 90% de delitos contra la propiedad, un 9% de delitos contra las personas, la familia y la moral y un 1% de delitos de tráfico de drogas (1994). Si consideramos que la motivación central tanto en los delitos contra la propiedad como en los delitos de tráfico de drogas es conseguir dinero ilícitamente, tenemos que tanto los hombres como las mujeres condenadas cometen en la actualidad un 90% de estos delitos. Es necesario destacar que del total de la población penal, un 98% de ellos pertenece a la clase baja y extrema pobreza.

4.2. *Las mujeres ladronas-ladronas integradas a la contracultura del hampa*

4.2.2. *Autopercepción*

De el total de mujeres condenadas por delitos contra la propiedad, un 67.0% de ellas se autopercibe y se autodefine como *ladrona-ladrona*. En el caso de los varones condenados por delitos contra la propiedad este porcentaje que se autopercibe y autodefine como *ladrón-ladrón* es de un 63.0% (e: +-0.4%). Llama profundamente la atención el hecho de que las ladronas se definen como ladronas-ladronas (al igual que los varones) con gran orgullo (Mead). Es importante destacar que la rotulación del control social (Becker y Lemert) no afecta la autodefinición, la autopercepción y el autoconcepto de las ladronas y ladrones. Tanto el otro generalizado como el autoconcepto se elaboran a partir de la contracultura de pertenencia, siendo estas rotulaciones las de verdadera relevancia psicosocial. Una ladrona o un ladrón es ladrona o ladrón en la medida que los otros ladrones y ladronas los rotulan y reconocen como sus iguales. No se autoperciben como delincuentes e incluso rechazan esta rotulación. Consideran el robo un trabajo y tienen días y horas específicos y áreas delimitadas para trabajar.

Las ladronas no sienten culpa ni vergüenza (Matza) de ser ladronas (al igual que los ladrones) y es discutible si utilizan técnicas de neutralización, ya que sostienen que: 1) no hacen daño, porque sólo les roban a los ricos y que roban en barrios de clase alta; 2) que los ricos van al banco y se reponen de la plata e incluso así “les compran joyas modernas a la Sra.” y nuevos electrodomésticos; 3) que los ricos “explotan a los pobres y

se hacen ricos a costa de los pobres por los bajos salarios”. A nivel psicosocial las ladronas y ladrones no presentan valores subterráneos (ansia de aventura, riesgo, consumismo, etc. —Matza—) sino que sustentan estructuras mentales regidas por los valores normativos comunes (como ser buena madre o buen padre, buena amiga-o, trabajador, honrado (dentro de su contracultura), honesto (entre ladrones), ser creyente en Dios y la Virgen de Montserrat (que debe ser robada para que los proteja) etc., asociados a una escala de valores contraculturales bastante rígidos, propia del hampa.

4.2.3. ROLES LABORALES Y ESTRATIFICACION SOCIAL DE LAS LADRONAS

Las ladronas tienen, al igual que los ladrones, roles laborales en el marco de la contracultura del hampa, de clase baja. Sin embargo hay algunos roles laborales del hampa que son desempeñados preferencialmente por mujeres. Los roles laborales contraculturales son los siguientes: 1) Asaltantes, rol desempeñado tradicionalmente por varones y en el cual participan crecientemente las mujeres. Los asaltos a taxistas tienen el fin de utilizar el taxi para realizar un asalto, generalmente a una bencinera, joyería, farmacia, supermercado, fábrica, camionetas repartidoras de cigarrillos, etc. y ocasionalmente, bancos. Deben descartarse los asaltos a micreros y taxistas, ya que éstos son efectuados por pandillas poblacionales (cuyo botín no asciende a más de 10.000 pesos chilenos); 2) Internacionales, nuevo rol que en la actualidad también es desempeñado por ambos sexos. Trabajan principalmente en Europa, viven en comunidades en España e Italia y son los únicos que ahorran e invierten (en flotas de vehículos, restaurantes, moteles, etc.) en Chile y presentan metas de éxito económico (Merton). Las ladronas internacionales entrevistadas hablan al menos cuatro idiomas. 3) Monreras (os), rol que consiste en robar casas o fábricas, en lo posible sin moradores. 4) Lanzas, donde se distinguen tres subtipos, como las y los Lanzas Montados (en metro, buses, micros), las y los Lanzas de Mano y las y los Lanzas a Chorro; 5) Mecheras, rol especialmente femenino, que consiste en trabajar hurtando al interior de grandes tiendas o supermercados, utilizando fajas elasticadas; 6) Achacadoras, rol esencialmente femenino, que consiste en utilizar el cuerpo como señuelo de atracción y colocar drogas en el alcohol de una pareja circunstancial para hurtarle; 7) Cuenteras, rol practicado por hombres, mujeres y parejas de hombre-mujer y que consiste en “cuentiar” la víctima de modo que entregue el dinero “sin dolor”. Las Mujeres Cuenteras tienen grandes dotes histriónicos y personalidad histérica; 8) De Descuido, que consiste en hurtar mientras se descuida la víctima (en aeropuertos, terminales de buses, trenes, etc.); 9) De Toco, rol que consiste en hurtar automóviles (lo que requiere una organización asociada a la clase media baja) y/o implementos de automóviles; 10) Cogoterías, rol que consiste en “cogotear la víctima”, es decir, en un robo con violencia. En la actualidad ya existen grupos de mujeres que cogotean varones, utilizando el cuerpo como señuelo para posteriormente efectuar el delito.

Estos roles tienen grados diferenciales de status o prestigio social contracultural y tienen más prestigio los roles contraculturales de asaltantes, internacionales y monreras, influyendo también el número de fugas y el grado de cumplimiento de el código ético y del código penal del hampa. Las ladronas, según el rol, tienen distintas modalidades de “trabajo” y sus compañeras-os serán de sexo femenino o masculino según el tipo de delito contra la propiedad que se realice.

Podemos concluir, entonces, que las mujeres participan actualmente de los mismos roles laborales de ladrones tradicionalmente exclusivamente masculinos, aunque el rol de mechera y de achacadora es preferencialmente femenino, e integran en consecuencia una estratificación social contracultural alternativa a la normativa, conjuntamente con los varones.

4.2.4. Código ético contracultural de las ladronas

El código ético del hampa, tradicionalmente masculino, es compartido por las ladronas-ladronas y conforma parte de la escala de valores contraculturales. Los valores orientan la acción social en términos psicosociales y socio-interactivos. A nivel psicosocial entre las y los ladrones estos valores conforman una configuración coherente con las motivaciones, formas de percepción social e interpersonal, atribuciones de causalidad, etc., y corresponden a: 1) *Ser ladrona-ladrona* (o *ladrón-ladrón*), es decir, vivir exclusivamente del robo y considerarlo un trabajo; 2) *Robarles sólo a los ricos*, porque los ricos se reponen rápidamente en un banco y porque además explotan los pobres; 3) *No sapear*, es decir, no delatar; 4) *No hacer daño innecesario* a la víctima del robo; 5) *No cometer delitos sexuales*; 6) *Tener corazón*, es decir, ser racional y valiente en momentos de peligro; 7) *Ser correcto*; 8) *Ser de una línea*, es decir, que la palabra de una ladrona o ladrón vale más que la palabra de honor; 9) *Respetar la mujer y la familia del ladrón o ladrona*; 10) *Ser fuerte de mente*, es decir, no dejarse dominar ni amedrentar; 11) *Ser rápido de mente*, siendo capaz de “ir y volver cien veces mientras el gil recién va”; 12) *Hacer correctamente la parte*, es decir, dar al compañero-a del robo lo que le corresponde, etc.

5. CONCLUSIONES

La mujer ladrona-ladrona participa en la actualidad en las grandes ciudades urbano-industriales de Chile, de la estructura contracultural del hampa, integrándose a la estructura social de los ladrones-as, desempeñando roles laborales contraculturales especializados asociados a una economía contracultural. En el marco de esta contracultura, la mujer ladrona ha internalizado a nivel psicosocial el código ético y el código penal del hampa, estructurados configuracionalmente conjuntamente a formas específicas de percepción social, percepción interpersonal, atribuciones de causalidad, motivaciones etc.. Un 82% de las ladronas y ladrones afirman que roban por sobrevivir y un 18% para lograr tener “harta plata” que para ellos implica una suma que fluctúa entre tres y seis millones de pesos chilenos. El código penal es aplicado por las ladronas y ladrones en los casos en que se transgreden los principales valores contraculturales, ya sea dentro de las unidades como en la calle. Tanto las mujeres como los hombres ladrones participan también de un sistema de comunicación expedito, de lazos de solidaridad entre ladronas y ladrones y con la clase de pertenencia en las poblaciones marginales, de un lenguaje específico (coa), de música contracultural (básicamente flamenca, que traen a Chile las y los internacionales) y de comportamientos sexuales diferenciales al interior de las unidades penales. Entendemos que de la misma forma que la mujer se incorpora crecientemente a la estructura ocupacional remunerada normativa, las mujeres de clase baja que no han

tenido acceso a la estructura de oportunidades, se incorporan también crecientemente al hampa y a el tráfico y a la venta ilícita de drogas en las poblaciones (en este último caso no se detecta que participen psicosocialmente de una contracultura de la mafia, constituyéndose la mayoría es pequeñas comerciantes ilegales). Sin criminalizar la pobreza, afirmamos que es más probable que la clase baja incurra en la delincuencia común, como un fenómeno asociado a la extrema pobreza y a la falta de acceso a la estructura de oportunidades (Merton). El hecho de que un 98% de la población penal pertenezca a la clase baja es un hecho estadístico y empírico.

BIBLIOGRAFIA

- Becker H. *The other side: perspectives of deviance*. N.Y. Free Press. 1964.
- Becker H. "Labeling Theory revisited" en Rock P. y McIntosh M. Ed., 1974.
- Cooper D. *Delincuencia común en Chile*. LOM Ed. 1994.
- Cooper D. *Delincuencia urbana en Chile*. Universidad de Chile 1996.
- Cooper D. *Teoría del continuo subcultural de la delincuencia*. Universidad de Chile. 1990.
- Glueck S. y Glueck E. *Unraveling delinquency*. Harper and Row. 1950.
- Glueck S. y Glueck E. *Physique and delinquency*. N.Y. Harper and Row. 1956.
- Heider F.(ref) en Deutsch y Krauss. *Teorías psicología social*. Ed. Paidos.1985.
- Lemert E. M. "Estructura Social, Control Social y Desviación" en Clinard M.B. *Anomia y conducta desviada*. Ed. Paidos.1967.
- Lemert E.M. *Human deviance, social problemas and social control*. N.Y. Prentice Hall. 1972.
- Lewin K. Teoría de campo y experimentación en psicología social. *Cuadernos del Boletín del Instituto de Sociología*. Argentina. B.Aires. 1958.
- Matza D. "Juvenile Delinquency and Subterranean values". *American Sociological Review*. vol. 26. p. 712-19. 1961.
- Merton R. *Teoría y estructura sociales*. F.C.E. México.1964
- Mead G.H. *Espíritu persona y sociedad*.
- Rockeach M. *The nature of values*. The Free Press N.Y. 1973.
- Schutz A. *Estudios sobre teoría social*. Ed. Amorrortu. B. Aires. 1974.
- Schutz A. *El problema de la realidad social*. Ed. Amorrortu. B.Aires. 1974.
- Sutherland E. *Principles of criminology*. Lippincot Company. N.Y. 1947.